



Resolución de Decanato **31 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. César Raúl CHAMORRO por dictar la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por extensión de sus funciones - Expte. N° 212/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
29/05/2025

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, D.G. María Luján SAENZ, el día 4 de septiembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se tramite ante, la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, la afectación del Lic. César Raúl CHAMORRO por dictar la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social; que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por extensión de funciones, como así también el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado.

Que el Lic. CHAMORRO se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Filosofía, que se dicta en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, mediante Res. DH N° 1277/24 de la Facultad de Humanidades, se encomendó la Lic. CHAMORRO el dictado por extensión de funciones a partir del 24 de septiembre de 2.024 y hasta el 31 de marzo de 2.025, estableciendo que el reconocimiento de gastos está a cargo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$520.750,00) en concepto de liquidación de cuatro (8) bloques de viáticos a razón de \$19.000,00 cada bloque, por los días 24 de septiembre y 26 de octubre de 2.024, cuatro (4) bloques de viáticos a razón de \$20.750,00 cada bloque, por el día 23 de noviembre de 2.024, y tres (3) bloques de viáticos a razón de \$23.250,00 cada bloque, por el día 29 de marzo de 2.025; más la suma de \$216.000,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por los días detallados; abonados al Lic. César Raúl CHAMORRO, DNI N° 27.640.737; por dictar la asignatura Introducción a la Filosofía de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por extensión de funciones en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Filosofía, que se dicta en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$52.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00), a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.024; 3.7.1 Pasajes: PESOS CIENTO



Resolución de Decanato **31 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Lic. César Raúl CHAMORRO por dictar la asignatura Introducción a la Filosofía, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por extensión de sus funciones - Expte. N° 212/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica



Salta,
29/05/2025

CUATRO MIL CON 00/100 (\$104.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$159.000,00) a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.024; y 3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$69.750,00) a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol **Carlos A. Manjarrés**
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a